Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 12/02/2025

VISTO el Expediente N° MBCJ – E-11969/25 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 07/25, referente a la adquisición de cuatro (4) cubiertas de verano 265/65 R 17 y cuatro (4) cubiertas de verano 245/70 R 16 destinados a los móviles vehiculares a cargo de la Secretaría de Atención Ciudadano e Inclusión.

Que dichos móviles son utilizados para traslados de mercadería, módulos alimenticios, insumos, etc, a distintos zonas de la ciudad de Ushuaia, así como localidades provinciales, espacios rurales; como también el traslado del personal a las distintas oficinas administrativas que cumplen funciones dentro del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que obra Nota de Pedido N°09/25 – RAF109, autorizada según jurisdiccional de compras vigente, con su respectiva reserva de crédito.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N°70/25, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través del Fondo del Tesoro Provincial.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l), y N°1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22, N° 188/23 y su modificatoria N° 565/23 y N° 10/25, Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Compra Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 216/24, N° 205/24 y Resolución M.E. N° 148/24, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, N° 1309/24 y Resolución MBCJ N° 751/24 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 07/25 RAF 109 para la adquisición de cuatro (4) cubiertas de verano 265/65 R 17 y cuatro (4) cubiertas de verano 245/70 R 16, destinados a los móviles vehiculares a cargo de la Secretaría de Atención Ciudadano e Inclusión. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 07/25 que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Que el gasto que demande la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 109, U.G.G. 016MBC, U.G.C. MBC016, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 05/25

MBCyJ
LAC
GAV

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Atención Ciudadana e Inclusión
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Introduce el texto aquí

Anexo I
Disposición D.G.A.F. N° 05 /25

Compra Directa Nro. 00007/2025
Pieza Administrativa Nº 11969 Letra E Año 2025 Ámbito 1979
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) **Fecha: 11/02/25** **Apertura: 17/2/2025 10:00**

Encuadre Legal: (*)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (*)Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18º, Inciso I), y N°1580, Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22, N° 188/23 y su modificatoria N° 565/23 y N° 10/25, Resoluciones O.P.C. Nº 17/21-Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 216/24, N° 205/24 y Resolución M.E. N° 148/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 9 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**CUBIERTA COMUN PARA AUTOMOTOR 265 65 R 17**			
>>	CUBIERTA DE VERANO 265/65 R 17	4.00		
2	**CUBIERTA PARA AUTOMOTOR 245-70-16" ATR. Unidad**			
>>	CUBIERTA DE VERANO 245/70 R 16	4.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia

Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago TREINTA (30) DÍAS A PARTIR DE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PCIAL. N° 674/11.-

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Atención Ciudadana e Inclusión
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00007/2025
Pieza Administrativa Nº 11969 Letra E Año 2025 Ámbito 1979
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) **Fecha: 11/02/25** **Apertura: 17/2/2025 10:00**

Encuadre Legal: (*)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (*)Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18º, Inciso I), y N°1580, Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22, N° 188/23 y su modificatoria N° 565/23 y N° 10/25, Resoluciones O.P.C. Nº 17/21-Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 216/24, N° 205/24 y Resolución M.E. N° 148/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 9 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Plazo de Entrega:	INMEDIATO, SEGÚN DTO. PCIAL. N° 674/11.-
Mantenimiento de Oferta:	TREINTA (30) DÍAS PRORROGABLES A CONTAR DESDE LA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA, SEGÚN DTO. PCIAL. N° 674/11.-
Lugar de Entrega:	Secretaría de Atención Ciudadana e Inclusión-calle Salvador Dali N° 1951 Cuidad de Ushuaia.-
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	17/02/25 a las 10:00 hs.-
Domicilio de presentación de ofertas:	GUIRALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410 O VIA CORREO ELECTRÓNICO A: compras.dgaf.mbcj@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	GUIRALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	no
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	a cargo del proveedor.-

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia